

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN 1

**15029/2024. SUMINISTRO DE VIDEOCÁMARAS Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PORTÁTILES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN AULA EDIT (ESPACIO DIGITAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN) PARA CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (LOTE 2: VIDEOCÁMARAS Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PORTÁTILES ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES (AM 12/2021)) (C19.I2.P08.S10)**

### Fecha y hora de celebración

04 de julio de 2024 a las 10:30

### Lugar de celebración

Despacho contratación

### Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Pilar Moreno Hellín, Vicesecretaria.

SECRETARIO

Dña. Alicia Pérez Grau, Jefe de Servicio de contratación.

VOCALES

Dña. M. Dorotea Jover González, Interventora Delegada.

Dña. Paula Molina Martínez-Lozano, Asesor Jurídico.

D. Francisco Veas Iniesta, Técnico Educativo del Servicio de Programas Educativos.

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

### Orden del día

- 1.- Análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

### Se Expone

#### 1.- Análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 15 de junio de 2024 se emitió por la Agencia Tributaria Informe de Riesgo de Conflicto de Interés (Código Seguro Verificación 3L8RR3JXTNFN28SY), cuyo resultado del análisis de riesgo es el siguiente:

*Se ha realizado el análisis de riesgos de las 260 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:*

*130 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes) 0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas) Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).*

*Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.*



## 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Con fecha 18 de junio de 2024 se cursaron invitaciones a formular oferta a 10 empresas no suspendidas del Acuerdo Marco 12/2021 para el suministro de equipos audiovisuales, Lote 2. El plazo de presentación de ofertas finalizaba el 3 de julio de 2024 a las 09:00 horas.

Las empresas invitadas son las siguientes:

1. ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN S.L.,
2. ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.,
3. BECHTLE DIRECT, S.L.U.,
4. CANON ESPAÑA S.A.U.
5. CRAMBO, S.A.,
6. INGEVIDEO,S.A,
7. MCR INFO ELECTRONIC SL
8. SERVICIOS MICROINFORMATICA SA,
9. TEKNOSERVICE, S.L.,
10. TRC INFORMATICA, S.L.,

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, presentan oferta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), las siguientes empresas:

1. NIF: B41485228 TEKNOSERVICE SL

Las siguientes empresas no presentan oferta, declinando su participación, mediante un documento introducido en PLACSP.

1. NIF: B63181440 ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN S.L.
2. NIF: A28634046 ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.
3. NIF: B83029439 Bechtle Direct, SLU
4. NIF: A28122125 CANON ESPAÑA S.A.U.
5. NIF: A78198017 CRAMBO S.A.
6. NIF: A78998853 INGE VIDEO S.A.
7. NIF: A25027145 Servicios Microinformática SA
8. NIF: B79513156 TRC INFORMATICA, S.L.

Las siguientes empresas no presentan oferta, declinando su participación, mediante correo electrónico.

1. MCR INFO ELECTRONIC SL

Visto el elevado número de empresas que no presentan oferta alegando que bien no disponen de bienes que reúnan los requisitos técnicos solicitados o bien que el precio de licitación está por debajo de mercado, se solicita que en el informe que se remita de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación se pronuncien expresamente sobre estos extremos, así como si las condiciones técnicas de la única oferta presentada corresponde a lo requerido en la licitación. Para ello, la documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos correspondientes.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

**PRESIDENTA.**

Fdo.- María Pilar Moreno Hellín

**SECRETARIA**

Fdo.- Alicia Pérez Grau

**VOCALES**

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano

Fdo.- M. Dorotea Jover González

Fdo.- Francisco Veas Iniesta

05/07/2024 13:57:38 | JOVER GONZALEZ, MARIA DOROTEA  
08/07/2024 09:42:30  
05/07/2024 13:47:57 | VEAS INIESTA, FRANCISCO DE ASIS  
08/07/2024 08:36:43 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-adee89cd-3cfd-e2d8-459a-00505696e280

